Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 03 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE TEXTILES y VESTUARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 23 de abril de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2012, para la "Adquisición de Textiles y vestuarios"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) – **NEAD S.R.L.**, por la suma de Gs. 6.104.000.- (Guaraníes seis millones ciento cuatro mil).----------

- **CASA LOBO S.A.C.I.**, por la suma de Gs. 1.300.000.- (Guaraníes un millón trescientos mil).----------
- **SAMPA S.A.**, por la suma de Gs. 277.380.- (Guaraníes doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta).----------
- **MANUFACTURA DE PILAR**, por la suma de Gs. 15.092.490.- (Guaraníes quince millones noventa y dos mil cuatrocientos noventa).----------

Correspondientes al Rubro 320 – "Adquisición de Textiles y vestuarios".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General